

	<b>SECRETARIA DE MINAS Y ENERGIA</b>	Página 1 de 5
	<b>OBJETO: CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN LAS VEREDAS POTOSÍ, EL NARANJAL, LA VICTORIA LOS CAIMANES Y VILLA ELVIRA CORRESPONDIENTE A EL MUNICIPIO DE REGIDOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR</b>	<b>APERTURA</b>
		<b>SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-SME-002-2020</b> JULIO DE 2020

## RESOLUCIÓN No. **334** del 3 de julio de 2020

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-SME-002-2020, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN LAS VEREDAS POTOSÍ, EL NARANJAL, LA VICTORIA LOS CAIMANES Y VILLA ELVIRA CORRESPONDIENTE A EL MUNICIPIO DE REGIDOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.**

El **SECRETARIO JURÍDICO** del **DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**, en uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y en especial lo contemplado en el Decreto No. 26 del 20 de enero del año 2020, expedido por el señor Gobernador de Bolívar

### CONSIDERANDO:

Que el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, en virtud de los principios de eficiencia y transparencia que aluden la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, en desarrollo de la actividad contractual, requiere la celebración de diferentes contratos para el cabal desarrollo de sus funciones.

Que el **SECRETARIO DE MINAS Y ENERGIA** del **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, atendiendo a las competencias y a las facultades delegadas por el señor Gobernador de Bolívar en Decreto No. 26 de enero de 2020 adelantó todos los trámites, actuaciones, estudios y presupuesto a la maduración del proyecto y la elaboración de los documentos previos cuyo propósito es satisfacer la necesidad de **CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN LAS VEREDAS POTOSÍ, EL NARANJAL, LA VICTORIA LOS CAIMANES Y VILLA ELVIRA CORRESPONDIENTE A EL MUNICIPIO DE REGIDOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, a través de la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**.

Que una vez agotada la fase anterior, el precitado funcionario determinó los requisitos habilitantes y de ponderación de carácter jurídico, técnico y financiero que se consignaron en el estudio previo y que sirven de base para la adopción de los pliegos de condiciones. Así mismo, procedió a la elaboración del pliego de condiciones definitivo, y la emisión de las respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones, dentro del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-SME-002-2020**.

Que se ha verificado por parte de la Administración Departamental, la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados por esa dependencia, asciende a un presupuesto oficial estimado de **MIL SEISCIENTOS VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$1.621.921.058,00) M/CTE. INCLUIDO IVA**, amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 516 del 31 de marzo de 2020 adjunto al expediente y que hace parte integral del presente acto.

De conformidad con la definición de que trata el artículo 2º numeral 2º literal "B" de la Ley 1150 de 2007, esta contratación se hará a través de un proceso de selección abreviada de menor cuantía.

Que el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** publicó en la página web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) el proyecto de pliego de condiciones, aviso de convocatoria pública, estudios previos y estudios del sector para conocimiento de la ciudadanía.

	<b>SECRETARIA DE MINAS Y ENERGIA</b>	Página 2 de 5
	<b>OBJETO: CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN LAS VEREDAS POTOSÍ, EL NARANJAL, LA VICTORIA LOS CAIMANES Y VILLA ELVIRA CORRESPONDIENTE A EL MUNICIPIO DE REGIDOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR</b>	<b>APERTURA</b> <b>SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-SME-002-2020</b> <b>JULIO DE 2020</b>

### RESOLUCIÓN No. **334** del 3 de julio de 2020

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-SME-002-2020, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN LAS VEREDAS POTOSÍ, EL NARANJAL, LA VICTORIA LOS CAIMANES Y VILLA ELVIRA CORRESPONDIENTE A EL MUNICIPIO DE REGIDOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.**

Que los interesados en participar en el presente proceso presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones las cuales fueron debidamente respondidas y dieron lugar a modificar algunos apartes de dicho documento lo cual se materializará en el pliego de condiciones definitivo.

Que el cronograma previsto para llevar a cabo el presente trámite contractual, debe ser incluido en este acto, y hará igualmente parte del pliego definitivo a adoptar mediante esta Resolución.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015, resulta menester conformar las comisiones que realicen los estudios administrativos, técnicos, financieros y jurídicos necesarios para la evaluación de las propuestas y para solicitar las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables. Igualmente, por mandato del citado Decreto, es necesario que mediante este acto se disponga convocar a las veedurías ciudadanas para efectos del control social.

Que en este orden de ideas, con fundamento en las normas jurídicas citadas y en el principio de transparencia como precepto que rige las actuaciones de la Administración Pública y en especial los procedimientos de contratación administrativa, este despacho mediante el presente acto, además de ordenar la apertura del proceso de selección y la conformación del comité evaluador de las propuestas, dictará otras disposiciones inherentes a este tipo de trámites.

Por todo lo anterior, se

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordénese la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-SME-002-2020**, cuyo objeto es **CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN LAS VEREDAS POTOSÍ, EL NARANJAL, LA VICTORIA LOS CAIMANES Y VILLA ELVIRA CORRESPONDIENTE A EL MUNICIPIO DE REGIDOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.**

**PARÁGRAFO.** Las especificaciones a las que deberá sujetarse el desarrollo del proceso y del contrato, se indicarán en los estudios previos, pliego de condiciones y demás documentos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adoptar como pliego de condiciones definitivo del proceso, el contenido en el documento "Pliego de Condiciones" **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-SME-002-2020.**

**PARÁGRAFO 1:** El cronograma a que se sujetará el proceso y que será el mismo establecido en el pliego definitivo, se transcribe en este acto. Cualquier modificación que se haga del mismo, se hará a través de adenda a dicho pliego, entendiéndose modificada de plano esta Resolución.

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación aviso convocatoria pública	18 de junio 2020	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>

	<b>SECRETARIA DE MINAS Y ENERGIA</b>	Página 3 de 5
	<b>OBJETO: CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN LAS VEREDAS POTOSÍ, EL NARANJAL, LA VICTORIA LOS CAIMANES Y VILLA ELVIRA CORRESPONDIENTE A EL MUNICIPIO DE REGIDOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR</b>	<b>APERTURA</b>
		<b>SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-SME-002-2020</b>
		JULIO DE 2020

### RESOLUCIÓN No. 334 del 3 de julio de 2020

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-SME-002-2020, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN LAS VEREDAS POTOSÍ, EL NARANJAL, LA VICTORIA LOS CAIMANES Y VILLA ELVIRA CORRESPONDIENTE A EL MUNICIPIO DE REGIDOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.**

Publicación estudios y documentos previos	18 de junio 2020	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación Proyecto de Pliego de Condiciones	18 de junio 2020	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones	Hasta el 26 de junio de 2020	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Respuesta a observaciones y sugerencias al Proyecto de Pliegos de Condiciones	03 de julio de 2020	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Expedición y publicación acto administrativo de Apertura del Proceso de Selección	03 de julio de 2020	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos	03 de julio de 2020	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo final para la presentación de observaciones a los Pliegos de Condiciones Definitivos	06 de julio de 2020	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Expedición de Adendas	Hasta el 07 de julio de 2020	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Recepción y Cierre de Propuestas	09 de julio de 2020, hora 9:00 a.m.	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Evaluación de ofertas	Hasta 13 de julio de 2020	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	13 de julio de 2020	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas, entrega de documentos de subsanabilidad e información solicitada por la entidad	Desde el 14 de julio al 16 de julio de 2020	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación acto administrativo de Adjudicación Declaratoria de desierto.	17 de julio de 2020	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Firma de Contrato	Dentro de los cinco (05) días siguientes a la Publicación acto administrativo de Adjudicación o Declaratoria de Desierta.	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Entrega de garantías	Dentro de los tres (03) días siguientes a la Firma del Contrato.	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>

NOTA 1: La publicación del Proyecto de Pliegos de Condiciones, Pliegos de Condiciones Definitivos y demás documentos que conforme las normas vigentes deban publicitarse, se hará en la página web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co). SECOP II. Para efectos de consulta electrónica de cualquier tipo de información sobre el presente proceso deberá consultarse dicha página. Aquellas diligencias para las cuales se hubiere estipulado expresamente fecha y hora en el cronograma, se iniciarán en la oportunidad así dispuesta.

**ARTÍCULO TERCERO:** Integrar el comité evaluador de las propuestas que se presenten dentro del proceso de concurso de mérito abierto en referencia con funcionarios y asesores según el

	<b>SECRETARIA DE MINAS Y ENERGIA</b>	Página 4 de 5
	<b>OBJETO: CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN LAS VEREDAS POTOSÍ, EL NARANJAL, LA VICTORIA LOS CAIMANES Y VILLA ELVIRA CORRESPONDIENTE A EL MUNICIPIO DE REGIDOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR</b>	<b>APERTURA</b> <b>SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-SME-002-2020</b> <b>JULIO DE 2020</b>

**RESOLUCIÓN No. 334 del 3 de julio de 2020**

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-SME-002-2020, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN LAS VEREDAS POTOSÍ, EL NARANJAL, LA VICTORIA LOS CAIMANES Y VILLA ELVIRA CORRESPONDIENTE A EL MUNICIPIO DE REGIDOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.**

área de conocimiento de estos, funciones y/o profesiones, así:

**COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO:** UN (01) Asesor Jurídico Externo de la Gobernación de Bolívar

**COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO:** Un (01) Asesor Financiero externo/profesional especializado de la Gobernación del Departamento de Bolívar.

**COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO:** Un (01) Asesor Técnico externo de la Gobernación de Bolívar

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**ARTÍCULO QUINTO:** Con la publicación de esta Resolución en el Portal Único de Contratación, entiéndanse convocadas las veedurías ciudadanas para que de conformidad a las normas vigentes, puedan hacerse partícipes del control social y ciudadano.

Dada en Turbaco, Bolívar, a los 03 días del mes de julio de 2020.

  
**JUAN MURICIO GONZALEZ**  
**SECRETARIO JURIDICO**  
**GOBERNACION DE BOLIVAR**  
**Decreto de Delegación No. 026 de 2020**

WADI ALFREDO ROMANO  
Secretario de Minas y Energía

PROYECTÓ:  
Manuel González  
Asesora Jurídica Ext.